

PODER EJECUTIVO NACIONAL

República Argentina

DECRETO-LEY PROVINCIAL 13/1962 · 1962

DECRETO-LEY 13/1962

Boletín Oficial, 19 de junio de 1962 · 3 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Decreto-Ley 13/1962

DECRETO-LEY 13/62

Prórroga para el pago de impuestos. Modificación del artículo 2º de la Ley 6726.

LA PLATA, 30 de MARZO de 1962.

VISTO el expediente número 2.306-34.428, año 1962, del Ministerio de Economía y Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley número 6726, en su artículo 2º establece que los impuestos, tasas y contribuciones cuyos plazos de percepción hubie ren vencido al 31 de diciembre de 1961, podrán pagarse sin recargo, multas ni intereses siempre que se ingrese la totalidad de los im portes adeudados antes del 31 de marzo de 1962;

Que los últimos acontecimientos, especialmente el cierre de las instituciones bancarias durante la última semana o su funciona miento anormal, han imposibilitado el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales por parte de contribuyentes y responsables;

Que dicha situación aconseja postergar el vencimiento de la condonación aludida, a fin de que los deudores puedan acogerse a sus beneficios;

Que por lo demás, tal postergación no debe ser rígida en cuanto a la fecha, dado que las circunstancias de acontecimientos públicos han sido de tal gravedad que sólo en su aplicación sería posible va lorar la necesidad de su mayor o menor extensión.

Por ello,

EL COMISIONADO FEDERAL EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Modifícase el artículo 2º de la Ley número 6726, susti tuyéndose las expresiones “31 de marzo de 1962” por “15 de abril de 1962”.

ARTÍCULO 2°. Facúltase al señor Comisionado Federal para ampliar di cho plazo, no pudiendo las prórrogas exceder del 30 de julio de 1962.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese, publíquese, dése al Registro y “Boletín Oficial” y remítase al Gobierno Nacional, para su aprobación.



VEREDICTA LEYES

Decreto-Ley 13/1962. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).